



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA a 15-10-2021, siendo las 19:00 horas se reúnen, bajo la Presidencia de la Alcaldesa Presidenta, los Concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

### ASISTENTES A LA REUNIÓN:

EUNATE LOPEZ PINILLOS, Alcaldesa Presidenta

FRANCISCO JAVIER YOLDI ARBIZU

SABINA GARCIA OLMEDA

JOSU ARBIZU COLOMO

RAQUEL HERMOSO DE MENDOZA MARTINEZ

M<sup>a</sup> LOURDES AROSTEGUI PER

MARIA BLANCA JIMENEZ JIMENEZ

### AUSENTES QUE HAN JUSTIFICADO SU AUSENCIA:

IVAN CASTAÑO GOMEZ

### ORDEN DEL DÍA

#### 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Sra. Alcaldesa: se aprueba por unanimidad.

#### 2.- Gastos

“ Gastos para dar cuenta al Pleno:

Iberdrola Clientes, S.A.U.: electricidad de las piscinas de 31-7-2021 a 31-8-2021	1.175,29 €
Consorcio de Desarrollo de la Zona Media: 2ª cuota de 2021	1.798,69 €

**Gastos para su aprobación por el Pleno:**

Espectáculos Tic Tak, S.L.: ACTUACIÓN DE "MAGO SICILIA" EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE.	907,50 €
AssociaÇao Quarteto de Cordas de matosinhos: Conciertos del Festival Internacional de Musica de Mendigorria	4.000,00 €
Orzaiz,Sarriguren,Javier: 2ª fase de renovación del alumbrado público	26.170,32 €
Orzaiz,Sarriguren,Javier: restaurar farola del centro cívico y desplazar proyector de aula del colegio	562,65 €
Animsa: bloques de urbanismo obras, convocatorias comisiones y pleno, procedimiento de bajas de oficio, procedimiento de infracción en materia de sanidad y animales, gestión de contratos públicos	3.549,00 €
Luis Fernando Pérez: concierto el 8 de agosto de 2021	1.158,30 €
Asociación Lamarelle: Concierto Ensemble Rayuela 5 de agosto de 2021	1.600,00 €
Laure de Marcellus Mezzo Soprano: Recital con el pianista Alberto Urroz para el Festival de Música de Mendigorria	1.500,00 €
Trokolo Teatro Aisa – Marco: espectáculo Burutik Jota representado el 12 de septiembre en Mendigorria	1.210,00 €
Andueza, Vega, Francisco Javier: compra de finca parcela 108 del polígono 10	10.000,00 €
Olkotz,Leire: mural en Ctra. Artajona	2.057,00 €
Labat,Yanguas,Íñigo: trabajos de topografía, modelo hidráulico, diseño y dimensionamiento de pasarela sobre el barranco de Nekeas	5.445,00 €

“Se aprueban los gastos por unanimidad.”

**Enmienda para gastos a ver por el Pleno de fecha 15-10-2021:****- Gastos****“ Gastos para dar cuenta al Pleno:**

Geserlocal, S.L.: gestión de la vía de apremio en el tercer trimestre de 2021	559,06 €
Geserlocal, S.L.: servicio de asistencia contable del mes de septiembre de 2021	952,56 €
Kamira S. Coop. Iniciativa Social: gestión de la Escuela Infantil el mes de septiembre de 2021	7.919,32 €
Flandes Tubía Manuel y Fco. Javier: honorarios gestiones 4º trimestre 2021	537,24 €

**Gastos para su aprobación por el Pleno:**

Aqua Sport Navarra, S.L.: gestión de las piscinas municipales durante el mes de septiembre de 2021	3.532,98 €
Labat,Yanguas,Íñigo: trabajos de topografía, modelado hidráulico y	5.445,00 €

diseño y dimensionamiento de la pasarela sobre el barranco de Nekeas	
Estructuras y Encofrados Cimance, S.L.L.: colocación y alquiler de andamio para pintar mural en fachada de bajera	1.299,54 €
Estructuras y Encofrados Cimance, S.L.L.: rehabilitación del tejado de la caseta del cementerio	21.515,61 €

Sra. Alcaldesa: los gastos se vieron en la Comisión. Hay una enmienda.

Se aprueban los gastos por unanimidad.

### **3.- Modificaciones Presupuestarias**

#### **13ª Modificación del Presupuesto de 2021.- PROPUESTA**

“Se acuerda por parte del Pleno del Ayuntamiento de Mendigorriá aprobar la décimotercera modificación del Presupuesto General Único para el año 2021: Gasto: Inversión en aplicaciones de administración electrónica: 3.549,00 €. Financiación: Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 3.549,00 €.

El expediente se someterá a información pública por un período de 15 días naturales desde la inserción en el Tablón de Edictos del anuncio pertinente.

Si se presentaran reclamaciones serán resueltas por el Pleno del Ayuntamiento. Si no se alegara sobre el expediente se entenderá aprobada la modificación al concluir el plazo de exposición pública.”

“Se aprueba por unanimidad.”

Se aprueba por unanimidad.

#### **14ª Modificación del Presupuesto de 2021.- PROPUESTA**

“Se acuerda por parte del Pleno del Ayuntamiento de Mendigorriá aprobar la decimocuarta modificación del Presupuesto General Único para el año 2021: Gasto: Inversión en pasarela sobre el barranco de Nekeas: 7.000,00 €. Financiación: Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 7.000,00 €.

El expediente se someterá a información pública por un período de 15 días naturales desde la inserción en el Tablón de Edictos del anuncio pertinente.

Si se presentaran reclamaciones serán resueltas por el Pleno del Ayuntamiento. Si no se alegara sobre el expediente se entenderá aprobada la modificación al concluir el plazo de exposición pública.”

“Se aprueba por unanimidad.”

Se aprueba por unanimidad.

#### **15ª Modificación del Presupuesto de 2021.- PROPUESTA**

“Se acuerda por parte del Pleno del Ayuntamiento de Mendigorriá aprobar la decimoquinta modificación del Presupuesto General Único para el año 2021: Gasto que se aumenta:

- 15332 21000 Conservación de vías públicas para gasto de pluviales: 6.000,00 euros
  - 1640 2120005 Cementerio para gasto de tejado: 4.000,00 euros
  - 32321 2120004 Conservación de las Escuelas para arreglo de tobogán: 2.000 euros.
  - 34201 2120007 Conservación de las Piscinas para gasto de cloración y arenas: 5.000,00 euros.
  - 1650 213000 Mantenimiento del Alumbrado Público para farolas nuevas: 3.500,00 euros.
  - 9200 116000 Seguridad Social para sueldos Seguridad Social: 5.000,00 euros.
- Total gasto: 25.500,00 euros.

Financiación con menos gasto:

- 0110 3100001 Intereses Caja Rural de Navarra: 13.000,00 euros.
  - 0110 3100002 Intereses Caixabank: 9.000,00 euros.
  - 1650 2210005 Electricidad Alumbrado Público: 1.500,00 euros.
  - 3380 226001 Fiestas de Agosto: 2.000,00 euros.
- Total financiación con menor gasto: 25.500 euros.

El expediente se someterá a información pública por un período de 15 días naturales desde la inserción en el Tablón de Edictos del anuncio pertinente.

Si se presentaran reclamaciones serán resueltas por el Pleno del Ayuntamiento. Si no se alegara sobre el expediente se entenderá aprobada la modificación al concluir el plazo de exposición pública.”

“Se aprueba por unanimidad.”

Se aprueba por unanimidad.

#### 4.- Plantilla Orgánica para el año 2022

##### “Mendigorría

##### Plantilla Orgánica 2022

C O D I G O	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Núm ero pues tos	Régi men jurídi co	Niv el gru po	Siste ma ingre so	Excl u sivid ad	Incom pa tibilid ad	Puest o direct ivo	Puesto trabajo	Prol ong. jorn ada	Rie sgo peli gro	Compl em. Específ ico	Compl em. Conve nio
	<b>1._GABINETE DE ALCALDIA</b>												
01	ALGUACIL	1	F	D	OP	-	-	-	2,5		-	-	
02	EMPLEADO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1	L	E	CO				17,5				
05	PERSONAL DE LIMPIEZA	2	L	E					2,5				
	<b>2._SECRETARIA GENERAL</b>												

03	SECRETARIO		1	F	A	OP		-	-	22,5	-	-	-	-
04	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	L	D	OP	-	-	-	16,85		-		12
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	L	D	OP								

**ABREVIATURAS:**

**Régimen jurídico:**

F = Funcionario.

LF = Laboral fijo.

L = Laboral.

LF Disc. = Laboral fijo de carácter discontinuo.

EV = Eventual.

**Sistema de ingreso:**

OP = Oposición.

CO = Concurso-Oposición.

COR= Concurso-Oposición Restringido.

LD = Libre designación.

CM= Concurso de méritos.

**Situación administrativa:**

S.E.= Servicios Especiales.

**ANEXO 2**  
**Relación nominal a fecha 31-12-2021**

CODIGO	NOMBRE Y APELLIDOS	REGIMEN JURIDICO	NIVEL O GRUPO	GRADO	PUESTO DE TRABAJO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
	<b>1. GABINETE DE ALCALDIA</b>					
01	Zudaire Jiménez, Fernando	F	D	5	ALGUACIL	Activo
02	Erro Arbizu, Aritz	L	E		EMPLEADO SERVICIOS MÚLTIPLES	Activo
04	OrzaizSarriguren, M <sup>a</sup> . José	L	E		PERSONAL DE LIMPIEZA	Activo
05	Muro Ugalde, M <sup>a</sup> . Eva	L	E		PERSONAL DE LIMPIEZA	Excedencia
	<b>2. SECRETARIA GENERAL</b>					
03	Muro Ortiz, Alfredo	L	D		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Activo

**Personal contratado temporal que cubre puestos de plantilla a 31-12-2021**

APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO DE TRABAJO	AREA/CENTRO DE GESTION	MOTIVO	TIPO CONTRA.	FECHA FIN
Echeverría Echarte, Juan Antonio	SECRETARIO	SECRETARIA GENERAL	VACANTE DE LA PLAZA DE SECRETARÍA	INTERINIDAD	-

**Relación nominal de trabajadores a 31-12-2021**

NOMBRE Y APELLIDOS	REGIMEN JURIDICO	NIVEL O GRUPO	GRADO	PUESTO DE TRABAJO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
Echeverría Echarte, Juan Antonio	CA	A		SECRETARIO	Activo
Erro Arbizu, Aritz	L	E		EMPLEADO SERVICIOS MÚLTIPLES	Activo
Muro Ortiz, Alfredo	L	D		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Activo
Muro Ugalde, M <sup>a</sup> . Eva	L	E		PERSONAL DE LIMPIEZA	Excedencia
Orzaiz Sarriguren, M <sup>a</sup> . José	L	E		PERSONAL DE LIMPIEZA	Activo

Zudaire Jiménez, Fernando	F	D	5	ALGUACIL	Activo
---------------------------------	---	---	---	----------	--------

CA contratado administrativo

Además, se contemplan las siguientes contrataciones de personal eventual:

Empleados temporales para obras: Cuatro.

Empleado temporal administrativo: Uno

Empleados temporales para servicios: Uno.

Empleados temporales para las piscinas municipales:

Portería y limpieza: dos.

Socorristas: dos.

“La Alcaldesa informa que la propuesta de Plantilla Orgánica lleva incorporado el puesto de Auxiliar Administrativo/a de nueva creación.

Se aprueba por unanimidad el borrador de Plantilla Orgánica.”

Sra. Aróstegui: se aprobó ver un auxiliar como oficial.

Sra. Alcaldesa: se crea un puesto de administrativo y después se cambiará a oficial.

Sra. Aróstegui: ¿cómo se hace la contratación?

Sra. Alcaldesa: se hace a través del INEM.

Sr. Arbizu: la selección se hará por oposición.

Sra. Alcaldesa: se contrata a trabajadores de verano por el INEM.

Se aprueba la Plantilla Orgánica por unanimidad.

#### **5.- Tipos impositivos para el año 2022**

**“La Alcaldesa informa de que en la próxima comisión se revisarán los tipos impositivos y habrá que aprobarlos.”**

**Sra. Alcaldesa: se vio en la Comisión y quedarán para la próxima Comisión. Se inicia el expediente.**

#### **6.- Tasas y precios públicos para el año 2022.**

**“La Alcaldesa informa de que para la siguiente comisión hay que revisar las tasas y los precios públicos de 2022.”**

**Sra. Alcaldesa: se verá para la próxima Comisión y Pleno.**

#### **7.- Licencias de obra.**

2.1.- Licencia de J.M.M. de Rehabilitación de fachada.

Presupuesto pasa 5.000 €, losu lo informa y se aprueba.

Sr. Arbizu: Tiene la licencia. Se aprobó en comisión y se informa al Pleno.

2.2.- Licencia de obra de Iberdrola para nueva línea subterránea.

Línea que va de Los Soticos a Coop.

Informe favorable por la ORVE.

Se concede.

Sr. Arbizu: habían pasado comunicaciones de la Mancomunidad. Se informa al Pleno.

2.3.- Licencia de obra de M.A.S. para colocar ascensor.

Piden ascensor en vivienda, y presentan proyecto.

La ORVE pide uno más detallado. Se le ha pedido que complemente todo lo requerido.

Cuando presente. El Pleno lo aprobará.

Sr. Arbizu: se someterá a la consideración del Pleno.

Se aprueba por unanimidad conceder licencia cuando tenga todo favorable.

2.4.- Licencia de obra de B.C.F. para reparar muro.

Presenta la solicitud, y la ORVE le pide proyecto porque excede los datos.

Cuando tenga informe favorable se le concederá.

Sr. Arbizu: le cayó el muro por el agua. La ORVE pide proyecto por el volumen de hormigón. Tiene que pasar por Pleno.

Se aprueba por unanimidad conceder la licencia de obra cuando tenga todo favorable.

2.5.- Licencia de obra de A.C.V para reforma de baño.

Reforma baño, para consulta fisioterapia.

Se le pide licencia de actividad.

Cuando la presente, se le concederán, las 2 licencias, obra y actividad.

Sr. Arbizu: se informa al Pleno de que se han concedido las licencias.

## **8.- Solicitud de F.I.A. para arrendamiento de parcela comunal 419 del pol.**

**1.**

### **Dictamen de la Comisión de Agricultura de fecha 11-10-2021**

“Iosu explica la situación, de que es comunal de paso.

Dejar si es pastos, que se quede así.

En la próxima Comisión se verá bien.”

Sr. Yoldi: esta parcela llevaba años ocupada de manera ilegal. La cultivaban sin autorización. En 2017 se le dijo lo mismo y ha seguido cultivando sin pagar. Se le han cobrado los últimos años. Se trata de media hectárea. Es el paso entre dos liecos para paso de ganado. No la explota directamente. Lo aporta a la Cooperativa y esta lo subarrienda. Sería un subarriendo ilegal y se trata de una parcela útil para unir pastos. Se propone denegar la solicitud.

Se aprueba por unanimidad denegar la solicitud.

## **9.- Moción Desconecta Las Eléctricas.**

**MOZIOA**

**ehbildu**

**DESKONEKTATU ELEKTRIKETATIK  
Haien iruzurraren aurrean, burujabetza energetikoa!**



Argindarraren prezioa maximo historikoetan; fakturak igotzen; enpresa elektrikoak aberasten, herritarrak pobretzen eta Espainiako Gobernu hori baimentzen. Hori da, hain zuzen ere, herritarren aurka egiten ari den iruzur handiaren laburpena. Iruzur horrek ondorio larriak izan ditu familietan, enpresa txiki eta ertainetan edo denda txikietan.

Egoera hori, besteak beste, enpresa publikoen pribatizazioaren, salmentaren eta desagitearen ondorioz etorri da; izan ere, horrek sistema desarautzea eta "merkatuaren" esku uztea ekarri du. Administrazio Kontseiluetatik kontrolatzen eta manipulatzeko duten merkata, helburu bakar bat partekatuz: energia bezalako funtsezko ondasun baten kontura aberastea, non enpresa handiek urtean mila milioi euroko irabaziak metatzen dituzten, kontsumitzaileei dirua lapurtzen eta ekoizleei lurraldeak ebazten dizkieten bitartean, ondorio sozial eta klimatiko oso larriak eraginez.

Egoera horri aurre egiteko neurri koiunturalak eta adabakiak besterik ez dira hartu. Eta enpresa handien onurei eragingo dien neurri bakarra hartu duenean, enpresa xantaia egin eta mehatxura jo dute. Eliteen eta gehiengo sozial eta herrikoien arteko pulsu baten aurrean gaude, finean.

Egoera hau garesti ateratzen zaigu. Bada garaia burujabetza energetikorantz aurrera egin dezagun, ezarritako oligopolioa apurtuko duten sistema propioak izan ditzagun, sistema bidezkoak publikotik eraikitzeke eta argindarra errespetatzeko, oinarrizko ondasun eta eskubide gisa.

Hori dela eta, Mendigorria Udalak honako hau adierazten du:

1. Espainiar estatuko enpresa elektrikoak argindarraren prezioarekin egiten ari diren iruzur larria salatzen du.
2. Estatu espainiarrean ezarritako oligopolioa apurtuko duten sistema propioak behar ditugu, sistema bidezkoak publikotik eraikitzeke eta argindarra oinarrizko ondasun eta eskubide gisa errespetatuko dutenak.
3. Nafarroako Gobernu hori interpelatzen dugu, lankidetzaren publiko-komunitarioa, deszentralizatua eta kontrol publikoa bermatuko dituen neurri zehatzak har ditzala presazko izaerarekin.
4. Mendigorria Udalak egoera hori salatzeko deitzen diren deialdiekin bat egiten du, eta herritarrak parte hartzera animatzen ditu.

**MOZIOA**

The logo for 'ehbildu' features the word in a bold, lowercase, sans-serif font. Below the letters 'i' and 'l' are horizontal lines in pink and blue respectively.

**DESCONECTA LAS ELÉCTRICAS**

**Frente a su estafa ¡soberanía energética!**

El precio de la luz en máximos históricos; las facturas subiendo; las eléctricas enriqueciéndose, la ciudadanía empobreciéndose y el Gobierno español permitiéndolo.

Éste es el resumen de la gran estafa que se está perpetrando contra la ciudadanía y que tan graves consecuencias está teniendo en las familias, Pymes o pequeños negocios.

Esta situación viene, entre otras cuestiones, como consecuencia de la privatización, venta y desmantelamiento de las empresas públicas, que han supuesto al desregularización del sistema y lo han dejado en manos del “mercado”. Mercado que controlan y manipulan desde los Consejos de administración compartiendo un único objetivo: enriquecerse a costa de un bien esencial como la energía, en el que las grandes empresas acumulan ganancias milmillonarias anuales, mientras saquean a los y las consumidoras y expolian a los territorios productores, generando consecuencias sociales y ambientales muy negativas.

Y frente a esto, únicamente se han adoptado medidas coyunturales y parches. Y cuando se ha tomado una sola medida que afecta mínimamente los beneficios de las grandes empresas, estas se rebelan, amenazan y chantajea. Estamos ante un pulso entre las élites y las mayorías sociales y populares.

Esta situación nos sale cara. Es hora de que avancemos también hacia la soberanía energética que nos permita contar con sistemas propios que rompan con el oligopolio impuesto para construir desde lo público sistemas justos que respeten el bien y derecho esencial que es la electricidad.

Por ello, el Ayuntamiento de Mendigorria declara:

1. Denuncia el grave fraude que se está cometiendo por parte de las empresas eléctricas del estado español con el precio de la electricidad.
2. Necesitamos sistemas propios que rompan el oligopolio establecido en el Estado español, para construir sistemas justos desde el ámbito público que respeten la electricidad como bien y derecho básico.
3. Interpelamos al Gobierno de Navarra a que adopte con carácter de urgencia medidas concretas que garanticen la colaboración público-comunitaria, descentralizada y el control público.
4. El Ayuntamiento Mendigorria se adhiere a las convocatorias que se convoquen para denunciar esta situación y animan a la ciudadanía a que participen en ellas.

Se aprueba por cinco votos a favor y dos en contra.

Sra. Aróstegui: votamos que no porque Bildu está votando con el Gobierno de Sánchez los presupuestos, sin hacer ninguna otra propuesta para rebajar la factura de la luz.

## **10.- Declaración**

## Mikel Zabalza gazte nafarraren heriotza ikertzeko eta argitzeko eskatzen duen adierazpena

Mikel Zabalza (1952-1985) beste pertsona batzuekin batera atxilotu zuten duela 35 urte ETako kide gisa, eta Donostiako Intxaurrendoko Guardia Zibilaren kuartelera eraman zuten. Mikel Zabalza bizirik sartu zen kuartelera eta, 20 egun geroago, hilda agertu zen Bidasoa ibaian.

Baina zer gertatu zitzaion Mikel Zabalzari? Gaur egun indarrean dagoen bertsio ofizialaren arabera, inguru horretan ETaren zulo bat egiaztatzen ari zirela, Zabalzak guardia zibilengandik ihes egin zuen, ibaira erori zen eta itota hil zen. Atxilotuek torturak salatu zituzten, eta gizartearen zati handi batek ez zuen inoiz sinetsi Guardia Zibilaren bertsioa.

*Público* hedabideak 2021eko otsailaren 22an argitaratu zituen grabazio batzuek agerian uzten dute Mikel Zabalzaren heriotza Guardia Zibilaren Intxaurrendoko kuartelean jasandako torturengatik izan zela. Grabaketa Luis Alberto Perote Mikel Zabalza atxilotu zuten garaian CESIDeko (Defentsaren Informaziorako Goi Zentroko) koronelaren eta Galindoren aginduetara zegoen Pedro Gomez Nieto Guardia Zibileko kapitainaren arteko elkarrizketa da. Grabazio horretan esaten denez, Intxaurrendon jasandako torturen ondorioz hil zen Zabalza; zehazki, buruan poltsa aplikatzeagatik. Grabazio berean Gomez Nieto entzun daiteke "eskuetatik joan zaie, galdeketan geratu zaie" esanez.

Nahiz eta zantzu guztien arabera Zabalza Intxaurrendoko kuartelean jasandako torturen ondorioz hil zen, 35 urte geroago, familiak oraindik ez du errekonozimendu ofizialik eta ez dute inor zigortu. Zabalza familiak ez du egirik, ez eta, beraz, justiziarik eta erreparaziorik ere. Auzitegiek behin baino gehiagotan erabaki dute auzia artxibatzea, froga faltagatik, gertatutakoa argitu gabe eta erantzukizunik zehaztu gabe. Heriotza horren zigorgabetasunak ezin du aurrera jarraitu.

Gure ustez, grabazio horiek funtsezkoak izan daitezke kasuan, eta kontuan hartu beharrekoak dira.

Horregatik, honako hau erabaki da:

- 1.- Tortura legez kontrako indarkeria eta giza eskubideen urraketa gisa errefusatzea..
- 2.- Espainiako Gobernuari espediente honekin zerikusia duen guztia desklasifikatzeko eskatzea.
- 3.- Guardia Zibileko kapitain Gómez Nietok eta garai hartan CESIDeko Juan Alberto Peroteren koronel buruak parte hartzen zuten audioak agertu ondoren, audioen edukia sakon ikertzeko eskatzea, Mikel Zabalza gazte nafarraren heriotzaren inguruko egia jakiteko.

## **Declaración por la que se exige que se investigue y esclarezca la muerte del joven navarro Mikel Zabalza**

Mikel Zabalza (1952-1985) fue detenido junto a otras personas hace 35 años como miembro de ETA y llevado al cuartel de la Guardia Civil de Intxaurrondo de Donostia - San Sebastian. Mikel Zabalza entro vivo al cuartel y, 20 días después, apareció muerto en el río Bidasoa.

¿Pero qué le pasó a Mikel Zabalza? Según la versión oficial, que en la actualidad sigue vigente, cuando en esa zona se estaba comprobando un zulo de ETA, Zabalza huyó de los guardias civiles, cayó al río y murió ahogado. Los detenidos con él denunciaron torturas y buena parte de la sociedad nunca creyó la versión de la Guardia Civil.

El medio de comunicación Público publicó el 22 de febrero de 2021 grabaciones que evidencian que la muerte de Mikel Zabalza fue por las torturas sufridas en el cuartel de la Guardia Civil de Intxaurrondo. La grabación es una entrevista entre Luis Alberto Perote, coronel del CESID (Centro Superior de Información de la Defensa) en la época en que detuvieron a Mikel Zabalza, y el capitán de la Guardia Civil, Pedro Gómez Nieto, el cual estaba a las órdenes de Galindo. En dicha grabación se afirma que la muerte de Zabalza fue a causa de las torturas sufridas en Intxaurrondo, en concreto se dice que fue por la aplicación de la bolsa en la cabeza. En la misma grabación se puede escuchar a Gómez Nieto diciendo "se les ha ido de las manos, se les ha quedado en el interrogatorio".

35 años después, pese a que todos los indicios apuntan a que Zabalza murió por las torturas que sufrió en el cuartel de Intxaurrondo, la familia sigue sin tener un reconocimiento oficial y nadie ha sido condenado. La familia Zabalza carece de verdad y, por ende, de justicia y reparación. Los tribunales han decretado en varias ocasiones el archivo de la causa por falta de pruebas, sin que se aclarase lo sucedido ni se determinasen responsabilidades. La impunidad de esta muerte no puede continuar.

Consideramos que estas grabaciones pueden ser un elemento clave en el caso y merecen ser tenidos en cuenta.

Por ello, se acuerda:

- 1.- Rechazar la tortura como ejercicio de una violencia ilegítima y una vulneración de los derechos humanos.
- 2.- Pedir al Gobierno de España la desclasificación total de todo lo relacionado con este expediente.
- 3.- Exigir que, tras la aparición de unos audios en los que intervienen el capitán de la Guardia Civil Gómez Nieto y el entonces coronel jefe del Cesid Juan Alberto Perote, se investigue a fondo el contenido de los mismos con el fin de saber la verdad en torno a la muerte del joven navarro Mikel Zabalza.

Sra. Aróstegui: proponemos la votación por puntos.

Sra. Alcaldesa: Lee el punto 1.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 2: cinco votos a favor y dos abstenciones.

Punto 3: cinco votos a favor y dos abstenciones.

Sra. Aróstegui: estamos en contra de la tortura y consideramos que no es competencia de este Ayuntamiento. "Solicitamos la votación por puntos porque en el primero por supuesto que vamos a votar a favor. Condenamos totalmente la tortura. Como condenamos la tortura que fue para Ortega Lara estar 532 días secuestrado, o la tortura que es para muchos familiares de asesinados por ETA no saber qué ha ocurrido con sus familiares, pues quedan aún muchos asesinatos sin resolver.

Votaremos a favor del primer punto y nos abstendremos en los otros dos, puesto que consideramos que no es competencia ni de este ayuntamiento ni de ningún estamento del poder legislativo decir lo que tiene que hacer la justicia, y porque igualmente creemos que si hay que solicitar algo al Gobierno de España, existen otros cauces para hacerlo..."

Se aprueba la declaración por los resultados obtenidos, con dos abstenciones en los puntos indicados.

#### **Mociones de urgencia:**

#### **Convenio entre el Ayuntamiento de Puente La Reina Gares y el Ayuntamiento de Mendigorria para la pasarela del barranco de Nekeas.**

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Sra. Alcaldesa: se propone aprobar el convenio para el estudio hidrológico de la pasarela del barranco de Nekeas: 5.445,00 euros.

Se aprueba la moción por unanimidad.

#### **Subasta de la parcela de reserva**

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Sr. Yoldi: se trata de la parcela 73 del polígono 1. No ha habido sexteo. Se propone adjudicar a J.P.A.H en el precio de 45,00 euros por robada.

Se aprueba por unanimidad la adjudicación.

### **B.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES**

#### **11.- Informaciones de las comisiones informativas y de los representantes del Ayuntamiento en otras instituciones**

Sr. Arbizu: estuve en la Comisión de Residuos de la Mancomunidad: informaron del año pasado con residuos y el futuro de la Mancomunidad en ese tema: objetivos que vienen desde Europa, Estado y Navarra. Estamos muy lejos, somos los mejores de Navarra.

Sra. García: se trabajará el año que viene con el Camping de Mendigorria. Son Comisiones abiertas a que estéis invitadas.

Sr. Yoldi: como miembro del Consejo Escolar me presenté en el mismo. Se funciona con Comisiones y se hará un huerto escolar.

## **12.- Resoluciones de Alcaldía**

Resoluciones de Alcaldía para dar cuenta al Pleno en la sesión ordinaria de fecha 15 de octubre de 2021

.- Resoluciones de Alcaldía nº 186 y 187, de fecha 26 de agosto de 2021:  
Liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

.- Resolución de Alcaldía nº 188 de fecha 27-8-2021

Tribunal Administrativo de Navarra

Recurso de Alzada número 21-01363

frente a liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Se acuerda:

La remisión del expediente al Tribunal Administrativo de Navarra.

Se notifica expresamente a las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del recurrente. Se notifica para que en plazo de diez días hábiles, puedan comparecer ante el Tribunal Administrativo de Navarra.

.- Resolución de Alcaldía número 189 de fecha 1 de septiembre de 2021  
Regularización de autorización de horas extras

Se ordenan y autorizan las siguientes regularizaciones de horas extras a las trabajadoras que se indican:

14 de agosto de 2021 en horario de 8:00 a 11:00: 0:30.

15 de agosto de 2021 en horario de 8:00 a 11:20: 0:50.

16 de agosto de 2021 en horario de 7:00 a 10:45: 0:45.

17 de agosto de 2021 en horario de 7:00 a 12:30: 2:30.

18 de agosto de 2021 en horario de 7:00 a 13:30: 3:30.

21 de agosto de 2021 en horario de 8:00 a 11:00: 3:00.

Total: 11:05 horas (festivas).

20 de agosto de 2021 en horario de 14:30 a 18:30: 4:00.

23 de agosto de 2021 en horario de 15:00 a 18:00: 3:00.

24 de agosto de 2021 en horario de 15:00 a 18:00: 3:00.  
25 de agosto de 2021 en horario de 15:00 a 18:00: 3:00.  
26 de agosto de 2021 en horario de 15:00 a 18:00: 3:00.  
Total: 16 horas (laborables)

14 de agosto de 2021 en horario de 8:00 a 10:00: -0:30.  
15 de agosto de 2021 en horario de 8:00 a 11:20: 0:50.  
16 de agosto de 2021 en horario de 7:00 a 10:45: 0:45.  
17 de agosto de 2021 en horario de 7:00 a 10:50: 0:50.  
18 de agosto de 2021 en horario de 7:00 a 10:00: 0:00.  
Total: 1:55 horas (festivas).

En conceptos de:

Horas extras para limpiar en los días festivos señalados la plaza y Mirador (14 y 15 de agosto)

Horas extras para limpiar (16, 17 y 18) plaza, Mirador y Consultorio Médico y Piscinas.

.- Resolución de Alcaldía número 190 de fecha 2 de septiembre de 2021  
Firma de documentos contables.

Tras las labores de contabilización de 1 de septiembre de 2021, se firman los documentos del número 2021002580 al número 2021002629.

.- Resolución de Alcaldía nº 191, de fecha 3 de septiembre de 2021  
Utilización de la Plaza de la Verdura

Solicita la Plaza de la Verdura los jueves por la tarde, de octubre a mayo, para dar clases de pintura.

Se concede lo solicitado. Se deberán cumplir las medidas de seguridad y salubridad anticovid.

.- Resolución de Alcaldía nº 192 de fecha 6-9-2021  
RESOLUCIÓN DEL ALCALDE EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE  
TENIENTES DE ALCALDE, Y PRESIDENTES DE LAS COMISIONES

".- Parte dispositiva: "Nombramientos:

1.- PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: IOSU ARBIZU COLOMO.

2.- SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE: FRANCISCO JAVIER YOLDI ARBIZU.

3.- TERCER TENIENTE DE ALCALDE: RAQUEL HERMOSO DE MENDOZA  
MARTÍNEZ

3.- PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS:

A.- COMISIONES PERMANENTES:

1.- COMISIÓN DE ECONOMÍA, PERSONAL y TRABAJO: EUNATE LÓPEZ PINILLOS

2.- COMISIÓN DE URBANISMO, SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL: IOSU ARBIZU COLOMO

3.- COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, AGUAS, BASURAS Y TURISMO: FRANCISCO JAVIER YOLDI ARBIZU

4.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, JUVENTUD, FESTEJOS, IGUALDAD Y CONSEJO DE DESARROLLO: RAQUEL HERMOSO DE MENDOZA MARTÍNEZ

B.- COMISIONES ESPECIALES:

1.- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS: EUNATE LÓPEZ PINILLOS

.- Resolución de Alcaldía nº 193 de fecha 6-9-2019

Delegación de Alcaldía en el área o materia de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social

Se delegan las atribuciones de Alcaldía en el área o materia de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social a D. Iosu Arbizu Colomo.

.- Resolución de Alcaldía nº 194 de fecha 6-9-2021

Delegación de Alcaldía en área de Educación

Se delegan las atribuciones de Alcaldía en el área o materia de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo a D<sup>a</sup>. Raquel Hermoso de Mendoza Martínez.

.- Resolución de Alcaldía número 195 de fecha 9 de septiembre de 2021

Firma de documentos contables.

Tras las labores de contabilización de 8 de septiembre de 2021, se firman los documentos del número 2021002665 al número 2021002837.

Se da orden de pago de las facturas pendientes.

.- Resolución de Alcaldía nº 196, de fecha 20 de septiembre de 2021

Solicita licencia de obra para baño y embaldosar, en la calle Txasperri 12, 1º A.

Se concede la licencia de obra solicitada.

.- Resolución de Alcaldía nº 197, de fecha 20 de septiembre de 2021

LICENCIA DE ATIVIDAD DE ALBERGUE DE ANDIÓN

.- Resolución de Alcaldía nº 198, de fecha 20 de septiembre de 2021

**SE ACUERDA COMPARECER EN PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y DESIGNAR ABOGADO.**

“Vista la Providencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Pamplona, por el que se emplaza a este Ayuntamiento para que pueda personarse



como demandado en el procedimiento 35/21 del Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Pamplona.

En virtud de las facultades que tengo conferidas por el Artículo 21.1.k) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

#### **HE RESUELTO**

1.- Comparecer el Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Pamplona como demandado en el procedimiento 35/21.

2.- Designar Abogado, para defender y representar los intereses de este Ayuntamiento.

3.- Notificar la presente Resolución a la representación y defensa designados.”.

.- Resolución de Alcaldía nº 199, de fecha 21 de septiembre de 2021

Autorización de festival en el frontón nuevo el 2 de octubre de 2021

El Club Patin Mendi solicita autorización para festival el 2 de octubre de 2021 en el frontón municipal nuevo.

Se concede la autorización solicitada.

.- Resolución de Alcaldía nº 200 de fecha 22 de septiembre de 2021

#### **DENUNCIA POR NO UTILIZAR EL CONDUCTOR CASCO DE PROTECCIÓN KTM 0621 BVC**

.- Resolución de Alcaldía nº 201, de fecha 24 de septiembre de 2021

Uso del Salón de Plenos

.- Resolución de Alcaldía nº 202, de fecha 27 de septiembre de 2021

**I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.,**

PROYECTO NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA M.T. ENLACEN ENTRE C.T. "SOTICOS" Y C.T. "COOP. MENDIGORRÍA" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MENDIGORRÍA

Expediente OBRAS/2021/21

Se concede a Iberdrola licencia de obra para nueva línea subterránea M.T. enlace entre C. T. Soticos y C.T. Coop. Mendigorria.

.- Resolución de Alcaldía número 203 de fecha 29 de septiembre de 2021

Firma de documentos contables.

.- Resolución de Alcaldía nº 204, de fecha 29 de septiembre de 2021

Uso de equipo de sonido grande y 10 bancos

.- Resolución de Alcaldía nº 205, de fecha 29 de septiembre de 2021

Uso de lugares para actividades deportivas de octubre de 2021 a mayo de 2022.

La Mancomunidad de Servicios Sociales de Base y Deporte de Valdizarbe comunica las siguientes actividades para el próximo curso:

ACTIVIDAD	LOCALIDAD	DIAS	HORARIO	DURACION	PRECIO	LUGAR
PILATES	MENDIGORRI A	M,J	18:00	1H	215	SALA MULTIUSOS
SPINNING	MENDIGORRI A	L,X	18:00	1H	275	FRONTON
SPINNING	MENDIGORRI A	L,X	19:00	1H	275	FRONTON
YOGA	MENDIGORRI A	J,V	10:45	1:15H	235	S.MULTIUSOS

Se concede el uso de los lugares solicitados.

.- Resolución de Alcaldía nº 206, de fecha 29 de septiembre de 2021  
EXPEDIENTE: CEMENTERIO/2021/3

solicita el panteón.

Se concede el cambio de titularidad fiscal del Panteón identificado con el número 16 en el cementerio.

Esta concesión no tiene efectos jurídicos sobre la titularidad del panteón, bien sea en propiedad, bien en concesión administrativa, que será la misma que venía ostentando hasta la fecha.

El solicitante hará efectiva la deuda de mantenimiento del panteón de los últimos cuatro años: 80,00 euros a razón de 20,00 euros por año.

.- Resolución de Alcaldía número 207 de fecha 29 de septiembre de 2021

Firma de documentos contables.

Tras las labores de contabilización de 29 de septiembre de 2021, se firman los documentos del número 2021003000 al número 2021003259.

Se da orden de pago de las facturas pendientes.

Se dan por leídas por el Pleno.

### **13.- Control de los órganos municipales: mociones, interpelaciones, ruegos y preguntas**

**Sra. Aróstegui: quisiéramos información sobre los niños de la Escuela Infantil y el tema lingüístico.**

**Sra. Alcaldesa: se pedirá informe a la directora de la Escuela. Hay que esperar a que para enero se matriculen dos niños más para que pueda abrirse un aula más.**

**Sr. Arbizu: propusimos un convenio con el Ayuntamiento de Puente la Reina Gares para que pudieran tener los padres escuela infantil.**

**Sra Aróstegui: pedimos que se incluya en el informe el importe por plaza.**

**Sr. Arbizu: depende de los ratios y características.**

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 19:51 horas del día quince de octubre de 2021, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El Secretario

Juan Antonio Echeverría Echarte

La Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria

Eunate López Pinillos